



# Circular Informativa JUNIO – JULIO 2012

Campaña de Repoblación de Perdiz

Recogida de Firmas

Peticiones a la nueva OGV 2012/13

Otros temas de interés

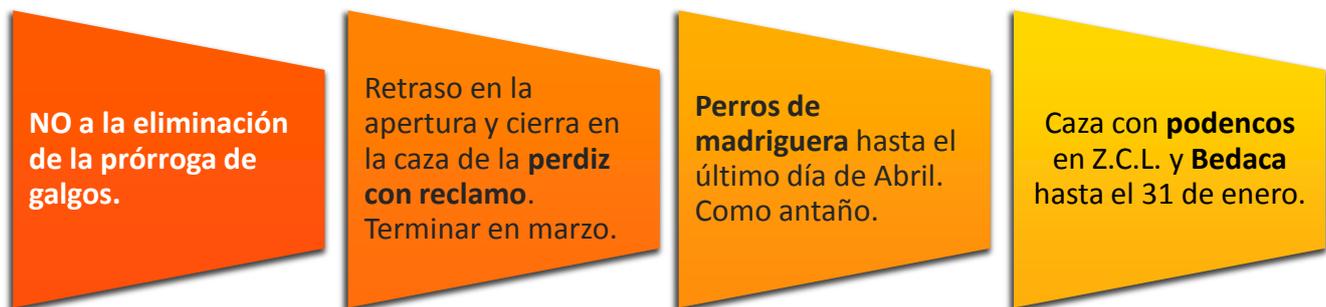
## Campaña de Repoblación.

Como todo los años os **adjunto escrito** con los precios, recomendaciones y solicitud de perdices. Ruego me hagan llegar lo antes posible su solicitud, independientemente de cuando vayan a repoblar. Este año como novedad, ALTUBE además de mantener los mismos precios, pone a vuestra disposición un interesantes servicio veterinario.

## Recogida de firmas y Peticiones para la nueva Orden General de Vedas 2012/2013.

Por petición de muchas de nuestras sociedades de cazadores, de nuestros federados y por iniciativa propia de esta Federación, se iba a emprender una campaña de recogida de firmas para solicitar al nuevo Gobierno de Extremadura, modificaciones en la Orden General de vedas que creíamos de vital importancia. Debido a que en el pasado Consejo Extremeño de Caza celebrado el día 28 de mayo, se escucharon y atendieron las principales propuestas presentadas, **creemos que no procede tal medida y agradecemos a la Consejería de Medio Ambiente y al señor Consejero la buena aceptación y gran acogida de nuestras peticiones, que al fin y al cabo son las que vosotros nos hacéis llegar.** Gracias a las buenas relaciones existentes entre el Gobierno de Extremadura y esta Federación y gracias a todos los federados de Extremadura, esperamos conseguir lo que desde hace años veníamos reclamando.

Entre las principales peticiones que creemos serán aceptadas, están las siguientes:



Independientemente de estas peticiones, que las consideramos imprescindibles, también se ha realizado otras peticiones igual de importantes que podrán ver más a continuación.

## PETICIONES A LA ORDEN GENERAL DE VEDAS 2012/13

### Artículo 3:

**1.a:** Se solicita **ampliar el período hábil para la caza al salto de la becada hasta el 31 de enero de 2013**, ya que esta es una especie que entra tardíamente en nuestra Comunidad y si se cierra su caza el 6 de enero, a penas se puede realizar el aprovechamiento de la especie. Se propone un cupo de 3 becadas por cazador y día.

Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción: **“durante el período comprendido entre el 12 de octubre de 2012 y el 6 de enero de 2013, la caza mediante la modalidad de cetrería se podrá practicar durante todos los días, debiendo contar para ello en el caso de cotos de caza con la correspondiente autorización del titular. Cuando se practique la cetrería en zonas de caza limitada, el cupo de capturas de las especies conejo, liebre o perdiz será de un ejemplar por ave y día, independientemente de cuál sea la especie”** Esta circunstancia, imprescindible para la práctica de la cetrería, venía redactada en la *Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se autoriza la caza con aves de cetrería a aquellos cetreros que cuenten con autorización para la tenencia y se encuentren inscritos en el Registro*, de aplicación durante la temporada 2011-2012, siendo recogida en temporadas anteriores en la autorizaciones individuales para la caza que se le otorgaban a cada cetrero.

**2.a:** Entendemos que la caza de la codorniz en media veda se practica “al salto”. Debería especificarse, dentro del período de media veda, qué especies se pueden cazar al salto y cuáles exclusivamente desde puesto fijo.

FEDERA  
EXTREMENA

**3:** Se solicita retrasar, dentro los límites legales impuestos por la normativa europea, tanto el comienzo como el fin de la temporada de caza de perdiz con reclamo. Concretamente, solicitamos que **la temporada comience el 26 de enero de 2013 y finalice el 3 de marzo de 2013, en ambas provincias**. La razón es que se viene constatando que a principios de la temporada las perdices siguen en bandos y, en cambio, cuando el celo de la perdiz está en su apogeo, se cierra su caza mediante esta modalidad, siendo una petición clamorosa del todo el colectivo “perdigonero”.

**6:** Se pide que se valore la conveniencia de retrasar el período de descaste de conejo una quincena; es decir, del 15 de julio al 15 de agosto, tal y como se hizo en la temporada 2011-2013, con la intención de no abatir gazapos, ya que las condiciones meteorológicas y las lluvias tardías han propiciado un retraso en el ciclo reproductivo de la especie. Añadir en el punto b) la posibilidad de autorizar la caza del conejo en períodos distintos al anterior, en casos de daños muy graves a la agricultura.

Se solicita que la orden de vedas recoja expresamente **la posibilidad de practicar la caza del conejo a diente con podencos en las zonas de caza limitada**. Esta modalidad está asimilada a la de liebre con galgos en el Reglamento que regula la Gestión Cinegética y el Ejercicio de la Caza, por lo que atendiendo al régimen cinegético de las Zonas de Caza Limitada, conferido por la vigente Ley de Caza, debería permitirse. No obstante, para evitar ambigüedades al respecto, consideramos oportuno reflejarlo expresamente en la orden de vedas.

**7:Prórroga de la liebre.** Nos encontramos que para este año la prórroga de la liebre con galgo se ha quitado en su totalidad, solicitamos que se restaure parcialmente. Somos los únicos en defender este punto, solicitando se amplie la caza en esta modalidad hasta mediados de enero.

**13:** Dado que la caza del zorro con perros de madriguera es un método absolutamente selectivo y muy eficaz para el control de sus poblaciones, además de no impactar negativamente sobre otras especies silvestres, cinegéticas y no cinegéticas, consideramos que esta modalidad debe ser fomentada. Si a la abundancia de la especie y la dificultad para obtener autorización excepcional para el empleo de lazos y jaulas trampa, se le añade un recorte en el período hábil para la modalidad, el efecto será muy perjudicial.

Por ello, **solicitamos encarecidamente que la caza del zorro con perros de madriguera se pueda practicar, como mínimo, hasta el 28 de abril de 2013** y no hasta finales de marzo como se pretendía. Somos conscientes de que estas fechas coinciden con las de reproducción de la especie, pero debemos recordar que esta no es simplemente una modalidad de caza sino una herramienta de control selectivo de predadores.

#### Artículo 4:

**4:** Solicitamos que **en los cotos sociales, independientemente del aprovechamiento planificado, se puedan autorizar esperas de jabalí para paliar los daños ocasionados a la agricultura, ganadería o especies de fauna silvestre**. Este procedimiento debe ser resuelto en un plazo lo más breve posible, ya que de no ser así, cuando se autorizan las acciones los daños ya han tenido lugar.

Bajo estas mismas circunstancias (para paliar los daños ocasionados a la agricultura o ganadería), solicitamos **que también puedan autorizarse esperas para el control de ciervas o, en su caso, se autoricen las medidas alternativas para evitar los daños**.

Por otra parte también le hemos hecho llegar al Gobierno de Extremadura las peticiones que nos habíais efectuado de manera particular, adjuntándole los escritos de las siguientes sociedades federadas:

1. C.D.L.C. VILLANUEVA DE LA SERENA
2. C.D.L.C. “LA ESTRELLA”, LOS SANTOS DE MAIMONA
3. C.D.L.C. “LA OLIVENTINA”, OLIVENZA
4. C.D.L.C. “SAN HUMBERTO”, FUENTE DE CANTOS
5. C.D.L.C. “NTRA. SRA. DE LA GRANADA”, LLERENA
6. ASOCIACIÓN DE CETREROS EXTREMEÑOS
7. DELEGADO DE BECADA DE LA F.EX.C.
8. PODENCOEX



Badajoz, a 30 de mayo de 2012

Estimado señor Presidente,

Como en años anteriores y con el objeto de facilitaros todo lo que en nuestra mano esté, os ofrecemos las magníficas perdices de ALTUBE, que como la mayoría de vosotros sabe son unas perdices buenas, bonitas y baratas y que además repercuten positivamente en vuestra Federación.

**Un producto de calidad que no ha subido ni un céntimo el precio del año pasado.**

Os paso los precios y la solicitud.

*“Las tarifas y condiciones de la campaña 2012-2013, fijadas por Altube, son las siguientes:*

*“1.- Precio de tarifa según la fecha de entrega.*

- **Hasta el 31 de Julio..... 5.00 € (edad 14 semanas)**
- **Durante el mes de Agosto..... 5.60 € (edad 16 semanas)**
- **Durante el mes de Septiembre..... 6.60 € (edad 18 semanas)**
- **A partir del 1 de Octubre..... 7.50 € (edad 21 semanas)**

A ESTOS PRECIOS SE LE INCREMENTA EL I.V.A. CORRESPONDIENTE

2.- En cada entrega con la recepción se firmará el albarán de conformidad de las perdices enviadas, una vez aceptadas Perdices Altube, S.A. no se hace responsable de posibles bajas. Si se devolvieran las perdices enviadas, Perdices Altube, S.A., se compromete a hacer una nueva entrega del mismo número en un plazo de 24 horas.

3.- El servicio sanitario una vez solicitado en el campo será el mismo que en años anteriores en cuanto análisis, informes y asesoramiento.

# PERDICES

**NOVEDAD:**

Informes y análisis veterinario.

Este año os ofrecemos un servicio sanitario especial y gratuito. Perdices Altube se pone a vuestra disposición. Y a toda sociedad de cazadores que suela repoblar un número relevante de perdices se le facilitará un informe sanitario a petición de esta.

¿Cuándo solicitar el informe?

Cuando en los principales puntos de concentración, bebederos, comederos, zonas de dormida, encontremos heces con un aspecto anormal, excrementos acuosos, blanquecinos o amarillentos, más suelto de lo normal, o totalmente lo contrario que sean muy negros, en definitiva cuando veamos algo inusual.

¿Qué debemos hacer?

Recoger muestras de heces en un envase donde no puedan contaminarse, por ejemplo un bote de orina. Se recomiendan unos 40 gramos de excrementos por cada zona cuestionada y marcar bien el envase con el lugar correspondiente para no sufrir equivocaciones. Una vez recogidas las muestras se enviarán a Altube por SEUR. Para más información no dudéis en preguntar.

¿Otras medidas?

Siempre es mejor prevenir que curar, por eso os aconsejamos que hagáis análisis de agua de los puntos más habituales donde las perdices beban. Eso ya corre por vuestra parte.

## CONSEJOS:

A) Realizar con suficiente antelación la Solicitud de las Perdices, así se podrá avisar de la intención a Altube y poder solicitar el permiso de repoblación con tiempo suficiente.

B) Los pagos y condiciones los tendrán que tratar con Altube directamente.

C) Antes de firmar el albarán de entrega, signo de aceptación, le recomendamos vean las perdices detenidamente y observen todas las cajas, no aceptándolas si les parecen pequeñas, delgadas, desplumadas, etc. En caso de que alguna venga muerta, pónganlo automáticamente en conocimiento del transportista. Una vez firmado el albarán por el cual ustedes aceptan la entrega, cualquier cosa que le suceda a las perdices es su responsabilidad.

D) Una vez repobladas, hagan a las perdices un estricto seguimiento, proviniéndoles de agua y comida, si observan un comportamiento anómalo o que se empiezan a morir más de la cuenta, pónganse urgentemente en contacto con Agrocinegética Perdices Altube, S.A., para que el servicio sanitario de esta, pueda hacer lo que en su mano esté.

A todos los interesados os ruego que me enviéis la solicitud cumplimentada, con el número de perdices y para cuando las queréis. Del resto ya nos encargamos nosotros.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

PERDICES

**SOLICITUD DE PERDICES CAMPAÑA 2012/13**

(SOLICITUD EXCLUSIVA PARA PERDICES DEL CONVENIO)

Matrícula: Ex \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - L

Ex \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - L

Nombre del Club \_\_\_\_\_ y CIF. \_\_\_\_\_

Termino municipal \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del Presidente \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Telf. de contacto \_\_\_\_\_

**SOLICITA la repoblación de \_\_\_\_\_ perdices para servir en el mes de \_\_\_\_\_**  
(Indicar mes y día aproximado)

**Imprescindible que se rellenen todos los datos**

Y para que así conste a los efectos oportunos,

Firma y sello.

El Presidente del C.D.L. " \_\_\_\_\_ "

